

Cañal } En las Salas Capitulares de Ayuntamiento de esta villa de
Almaraz, en diez y siete de Julio de mil ochocientos diez y seis
en Capitulo Extraordinario que se dio cita para qual con
papelito que se dio, demostrando para el efecto, se han
tenido los señores D.º Fr.º de Paula, y Bonifacio Abad
de los M.º de Comendades de Albalade m.º y Capitan de guerra de esta
villa D.º Juan de Torres, D.º Juan de Torres, D.º Juan de Torres

y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres
y D.º Juan de Torres

en este punto se ha
una vez más del
de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz
y de la villa de Almaraz

que se hallan a por
mano por la continuada guerra y suministrando
estos a la tropa de m.º y Cavalleria que han

